Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, en sesión ordinaria del día 30 de octubre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que se hace público resumido por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros	
1	250,00	Cuotas aportación Sociedades	34.700,00	
1	611,00	Bacheo calles y arreglo caminos	29.000,00	
9	227,08	Servicios de Recaudación	30.000,00	
9	622,01	Edificios y otras construcciones (Ayuntamiento).		81.000,00
		Total de gastos	174.700,00	

Bajas en aplicaciones de gastos

Presupuestaria		Descripción	Euros
3	619,11	Edificio calle Serrano	89.000,00
3	619,12	Nave Ayuntamiento	12.700,00
3	619,14	Plaza de Toros	51.000,00
3	619,15	Pistas deportivas	7.000,00
3	619,16	Escenario Casa Cultura	15.000,00
		Total de gastos	174.700,00

Si transcurrido dicho plazo no se hubisen prsentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villarrubia de Santiago 4 de noviembre de 2013.-El Alcalde, José Antonio Guerra Cuesta.

N.º I.- 10585